

Informe Anual de Actividades del Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

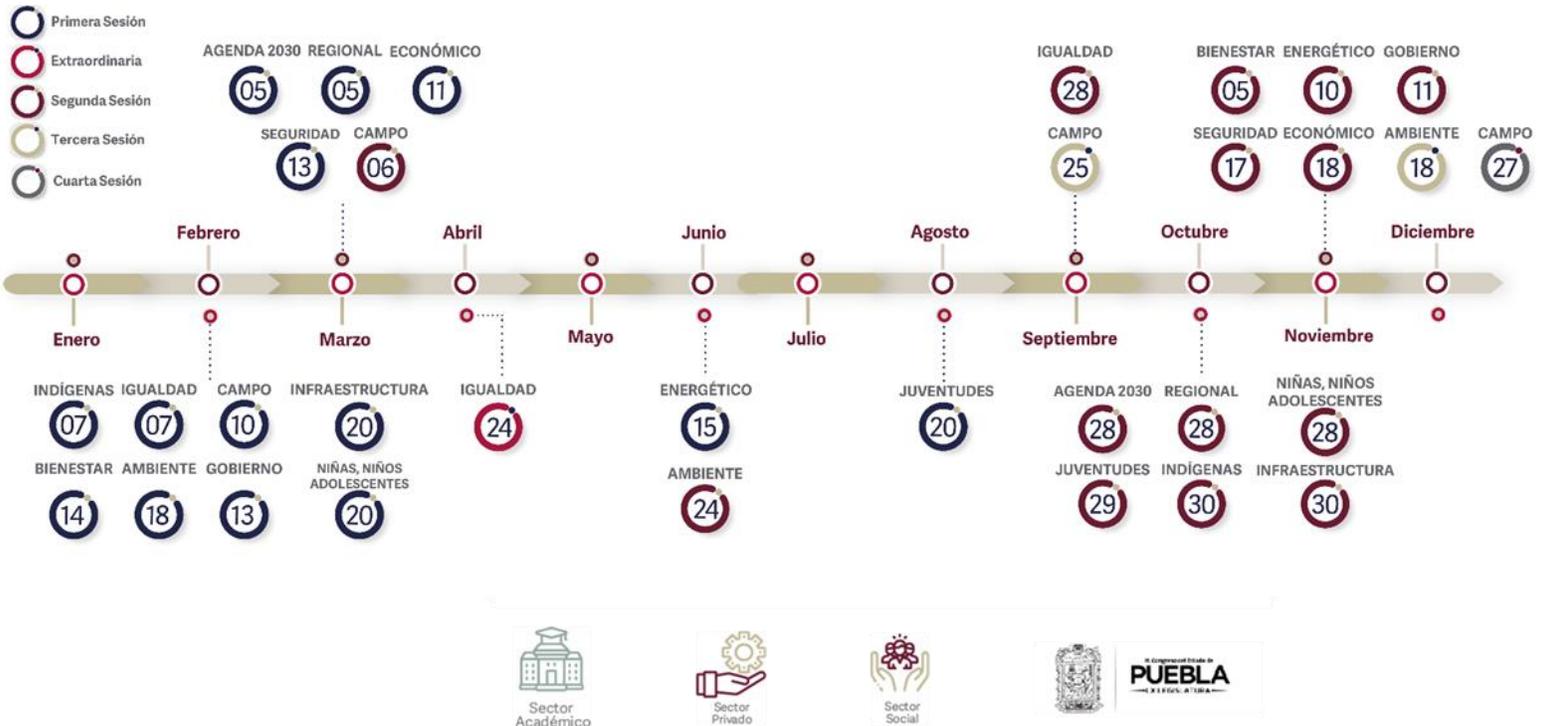
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), es el órgano encargado de la planeación en el estado, asimismo, busca fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

En este sentido el COPLADEP, a través de sus órganos auxiliares busca la articulación de acciones que contribuyan al desarrollo de la entidad, orientando el esfuerzo institucional para alcanzar los objetivos estatales. Dichos órganos auxiliares se denominan **Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional**.

En el presente Informe Anual de Actividades, se plasman las acciones realizadas por los **Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional** del COPLADEP, con la finalidad de identificar los avances en la implementación de los instrumentos de planeación y el seguimiento a los mismos.

Durante el año 2020 los 14 subcomités que existen (4 sectoriales, 9 especiales y uno de desarrollo regional), sesionaron un total de 32 veces.



Derivado de esto, y para la integración del presente informe, las Dependencias y Entidades encargadas de coordinar los subcomités presentaron su respectivo Informe Anual de Actividades 2020, de lo cual se presentan a continuación las principales acciones.

SUBCOMITÉ ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Número de sesiones: 3

Incorporación de Sectores:

- *Dependencias y Entidades*
- *Sector Social*
- *Sector Académico*
- *Poder Legislativo*

Acciones de Vinculación con actores estratégicos:

Coordinación de acciones con los sectores público, social y académico para la operación del Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024.

Acciones de Implementación:

Instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual, junto con el Programa, forman parte de los instrumentos de la Política Estatal en materia de igualdad.

Aprobación a dos Programas federales en el ejercicio fiscal 2020, que fortalecieron las acciones en materia de igualdad sustantiva y permitieron el avance en diversas líneas de acción del Programa Especial de Igualdad Sustantiva (PROIGUALDAD).

Implementación de la Estrategia Municipal para alcanzar la Igualdad Sustantiva, la cual busca desarrollar las capacidades municipales que contribuyan al impulso de la política de igualdad mediante la capacitación del personal de los Ayuntamientos, la instalación de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre mujeres y hombres, así como la integración del programa local, conforme lo establecido en la Ley Estatal.

Acciones de Seguimiento y Evaluación

Seguimiento y monitoreo de las acciones que derivan del Programa Especial de Igualdad Sustantiva

Reformas al Marco Jurídico:

Expedición de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Puebla, en materia de Igualdad Sustantiva.